

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2597

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 22 de septiembre de 2011

Término del artículo 113: 3 de octubre de 2011

SUMARIO: **Centenario** de la creación de la Escuela N° 6.149 “Manuel Lainez”, de la localidad de San Justo, provincia de Santa Fe, celebrado el 5 de julio de 2011. Expresión de beneplácito. **Arena, Germano, García (S.R.), Carranza, Ciciliani y Forconi**. (3.464-D.-2011.)

*Susana del V. Mazzarella. – Carmen R. Nebreda. – Ariel O. E. Pasini. – María I. Pilatti Vergara. – Marta B. Quintero. – Martín Sabbatella. – Silvia Storni.*

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Arena y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por el centésimo aniversario de la Escuela N° 6.149 “Manuel Lainez”, de San Justo, provincia de Santa Fe, a conmemorarse el día 5 de julio de 2011; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del centenario de la creación de la Escuela N° 6.149 “Manuel Lainez”, de la localidad de San Justo, provincia de Santa Fe, celebrado el 5 de julio de 2011.

Sala de la comisión, 6 de septiembre de 2011.

*Adriana V. Puiggrós. – Stella M. Leverberg.  
– María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo.  
– María J. Acosta. – Mariel Calchaquí.  
– Mariana Juri. – Soledad Martínez. –*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Arena y otros señores diputados, resuelve despacharlo favorablemente, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

*Adriana V. Puiggrós.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 5 de julio del corriente año, la ciudad de San Justo celebra el centésimo aniversario de la Escuela N° 6.149 “Manuel Lainez”.

Las instituciones educativas tienen una importancia medular en la sociedad, ya que son protagonistas y testigos de la historia y el devenir político, cultural y social de cada localidad.

La historia de la Escuela N° 6.149 “Manuel Lainez” comienza en el año del Centenario de la Revolución de Mayo. En ese tiempo, San Justo no tenía entonces ni 3.000 habitantes y su riqueza agrícola-ganadera se registraba entre las más importantes de la provincia, favorecida a la vez por dos líneas férreas que daban un gran impulso a la actividad principal del lugar.

En 1910, ante la creación de la Escuela Normal Rural de Maestros de la Nación, desaparece la Escuela Elemental de la provincia, quedando más de un centenar de niños sin acceso a la educación. Ante tal situación don Francisco Angeloni, vecino de San Justo, intercedió

\* Artículo 108 del reglamento.

ante su amigo, el doctor Iriondo, para que tramite ante las autoridades del Consejo Nacional de Educación la implementación de la Ley Lainez, 4.874, cuyo proyecto era abrir escuelas elementales, mixtas, infantiles y rurales para las provincias que las solicitaran para contribuir en la lucha contra el analfabetismo. Era ésta la solución para atender y brindar sus beneficios a la niñez que había quedado desamparada.

Así se ilustra el origen de la Escuela Nacional N° 6.149 que inicia su tarea oficialmente a mediados de julio de 1911. Como existen registros de intercambio epistolar previos entre el Ministerio de Educación y el director de la escuela, se presume que comenzaron las actividades con anterioridad a esa fecha.

Al no contar con un edificio propio la escuela debió funcionar en distintos locales, hasta que el 24 de mayo de 1966 se adquiere el inmueble donde funcionaba en ese momento, fruto de la actividad realizada por la Comisión Pro Edificio y el aporte de los vecinos. En 1969 se comienza la construcción del nuevo edificio que constaba de cuatro aulas sin tabiques divisorios, dirección, secretaría que se destinó a depósito, y un comedor escolar.

El crecimiento de la ciudad hizo que la comunidad en su conjunto trabajara continuamente en su ampliación y mejora, la construcción de sanitarios, veredas, tapiales, cielorrasos y pisos, la donación por parte del Club de Leones de un aula para el funcionamiento del salón de preescolar, se concretó la construcción del comedor escolar y la cocina. Ya en 1985 se reanudan las obras de edificación e inauguración de cuatro aulas y en el año 1987 se contó con el grado radial para sordos.

Hacia el año 1994, la escuela gozaba de alto prestigio no sólo por la calidad de la enseñanza sino por su apertura a la comunidad, esto hacía que la matrícula se elevara considerablemente año tras año, resultando insuficiente la capacidad edilicia para atender las exigencias de tantos educandos. Ante tales circunstancias

y por disposición del gobierno de Carlos Alberto Reutemann, se decidió el traslado de la escuela a un nuevo edificio construido en el barrio San José Obrero por el plan Svoabid, ubicado en el sector Norte de la ciudad.

Inició sus actividades el 13 de marzo de 1995, fecha que marcó un hito en la historia institucional. El nuevo edificio consta de doce aulas, ocho baños, un salón de informática, un laboratorio, una sala musical, un taller, cocina, despensa, salón de usos múltiples cubierto, dirección, vicedirección, secretaría, portería, tres galerías cubiertas, tres depósitos, patio de lajas descubierto, porche abierto con techo, espacio para huerta y parque en el lado sur.

Muchas generaciones de sanjustinos se formaron y se formarán en esta escuela, abriéndose camino en la vida con sólidos elementos, haciendo de esta institución un eje trascendental en la comunidad.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

*Celia I. Arena. – Carlos A. Carranza. – Alicia M. Ciciliani. – Susana R. García. – Daniel Germano. – Juan C. Forconi.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Conmemorar, el día 5 de julio de 2011, el centésimo aniversario de la Escuela N° 6.149 “Manuel Lainez”, de la localidad de San Justo, provincia de Santa Fe.

*Celia I. Arena. – Carlos A. Carranza. – Alicia M. Ciciliani. – Susana R. García. – Daniel Germano. – Juan C. Forconi.*